



## Concejo Municipal de Pasto

### ACUERDO NUMERO 034 (20 de noviembre de 2016)

**"POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO DE PASTO RINDE HOMENAJE PÓSTUMO AL SARGENTO PRIMERO DEL EJERCITO NACIONAL LIVIO JOSÉ MARTÍNEZ ESTRADA (Q.E.P.D.) COMO ACTO DE REPARACIÓN SIMBÓLICA A LOS FAMILIARES Y DEMÁS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "**

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012,

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizase al Alcalde Municipal de Pasto para ubicar un monumento al interior del Parque Bolívar como medida de reparación simbólica a los familiares y demás víctimas del conflicto armado en Colombia y se rinda homenaje póstumo al Sargento Primero del Ejercito Nacional **LIVIO JOSÉ MARTÍNEZ ESTRADA (Q.E.P.D.)**, que conmemore la tragedia que ha enlutado a sus familiares y demás víctimas del conflicto armado.

**Parágrafo:** La plazoleta única ubicada al interior del Parque Bolívar donde se instalará el monumento, llevara el nombre del Sargento Primero del Ejercito Nacional **LIVIO JOSÉ MARTÍNEZ ESTRADA (Q.E.P.D.)**.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Administración Municipal de Pasto formalizará actos de conmemoración alusivos a la dignificación de la memoria del Sargento Primero **LIVIO JOSÉ MARTÍNEZ ESTRADA (Q.E.P.D.)**, a las víctimas en su condición de familiares y a todas aquellas víctimas en contexto del conflicto armado en Colombia.

**ARTICULO TERCERO:** El 26 de noviembre de cada año, se efectuará los actos conmemorativos establecidos en el artículo segundo del presente acuerdo.

**ARTICULO CUARTO:** El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el veinte (20) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

  
**ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**  
Presidente Concejo Municipal

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General

L. Elena.



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 034 del 20 de noviembre de 2016

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
PASTO.**

### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 034 del 20 de noviembre de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

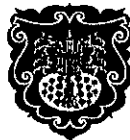
Primer Debate: 15 de noviembre de 2016, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 19 de noviembre de 2016 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 20 de noviembre de 2016, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veinte (20) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

**SANCIÓN AL ACUERDO No. 034 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 034 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2016**, "POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO DE PASTO RINDE HOMENAJE POSTUMO AL SARGENTO PRIMERO DEL EJERCITO NACIONAL LIVIO JOSE MARTINEZ ESTRADA (Q.E.P.D.) COMO ACTO DE REPACIÓ SIMBOLICA A LOS FAMILIARES Y DEMÁS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ**  
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 034 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2016**, "POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO DE PASTO RINDE HOMENAJE POSTUMO AL SARGENTO PRIMERO DEL EJERCITO NACIONAL LIVIO JOSE MARTINEZ ESTRADA (Q.E.P.D.) COMO ACTO DE REPACIÓ SIMBOLICA A LOS FAMILIARES Y DEMÁS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se fijo por el término de un (1) día correspondiente al veintidós (22) de noviembre de 2016 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.

  
**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



ALCALDÍA DE PASTO  
DESPACHO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 034 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2016**, "POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO DE PASTO RINDE HOMENAJE POSTUMO AL SARGENTO PRIMERO DEL EJERCITO NACIONAL LIVIO JOSE MARTINEZ ESTRADA (Q.E.P.D.) COMO ACTO DE REPACIÓ N SIMBOLICA A LOS FAMILIARES Y DEMÁS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veintiuno (21) de noviembre de 2016 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.

**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**  
Jefe Oficina Comunicación Social